



9 de junio de 2021

MTSS-DMT-OF-681-2021

Señores y Señoras
Ministros y Ministras
Directores y Directoras
Presidentes Ejecutivos (as)

ASUNTO: Optimizar el uso de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF.

Estimado (a) señor (a)

Me dirijo a usted, como superior jerarca del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, conforme al artículo 19 de la Ley No. 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y su reforma integral, así como en los artículos 52 y 53 del Decreto No. 35873-MTSS, Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, para comunicarles lo siguiente:

Que, en uso de las facultades conferidas tanto en la Ley como en el Reglamento antes señalados, y con el fin de optimizar el uso de los recursos del FODESAF para el presente periodo presupuestario y los subsiguientes, los insto para que la ejecución presupuestaria de los recursos provenientes del Fondo, cumplan con los objetivos y las metas plasmadas en sus Planes Anuales Operativos, asegurándose una ejecución eficiente y eficaz.

Asimismo, considerando las necesidades del FODESAF, de contar con recursos económicos para el financiamiento de Programas Sociales Selectivos, se les solicita que con fecha límite el último día hábil del mes de **agosto** del presente año y siguientes, valoren el grado de ejecución presupuestario, y en caso de que las metas programadas en los Planes Anuales Operativos sean de difícil o imposible cumplimiento, procedan a desistir del uso de esos recursos sin ejecutar, y reintegrarlos al FODESAF para su máximo aprovechamiento social.

Atentamente,

Silvia Lara Povedano
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Cc: Juan Luis Bermúdez, Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social.
Greivin Hernández González, Director General, Desaf
Archivo

Elaborado por:	Revisado por:
VB Dirección:	VB Viceministro(a):

